



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ara María Pereyra

Secretaría de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Productivo
y Economía Social

Ing. Diego Víctor Ayala

Secretaría de Desarrollo Comunitario

Prof. Nancy Araozely Sand Giorasi

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Anibal Flores

Secretario de Ambiente

Dr. Félix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



Nº 2062 Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes

Publicación Oficial



25 de Mayo 1132 (W34008CN) - Corrientes - Argentina - Tel: 08794 474725

Corrientes, 19 de Febrero de 2014

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2062
CORRIENTES, 19 DE FEBRERO DE 2014.**

JUZGADO DE FALTAS N° 2:

OFICIO N° 234: Causa N° 222/F/2.014 C/ FAYAD ALEJANDRO – FALLO N° 71.
OFICIO N° 236: Causa N° 254/G/2.014 C/ GOMEZ OSCAR – FALLO N° 69.
OFICIO N° 235: Causa N° 253/L/2014 C/ LEZCANO JUDITH JESICA – FALLO N° 70

RESOLUCIONES:

N° 300: No corresponde eximir al inmueble correspondiente a la Sra. Machuca, Mirta Antonia y exime pago impuesto automotor al Señor Luis Eduardo Rodríguez.
N° 301: Autoriza la celebración de contrato con la Señora María Soledad Moncada.
N° 303: Deja sin efecto en todas sus partes la Resolución N° 330 del 06 de Febrero de 2013.
N° 004: Adjudica la contratación en forma directa a favor de la firma «M Y M». CORREA LEONARDO MARCELO.

DISPOSICIONES:

SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL

N° 020: Deja sin efecto la Disposición SCG N° 009 de fecha 27 de enero de 2014.

SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES:

N° 012: Aprueba pago por Fondo Permanente, a favor de Eduardo Antonio Martinez Vidal.
N° 013: Aprueba pago por Fondo Permanente a favor de Sebastián Ricardo Espíndola Pierino.
N° 014: Concede a perpetuidad al Señor Julio César Meza.

SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA SOCIAL:

N° 00018: Aprueba pago por Fondo Permanente a favor de Albornoz Juan Carlos- Agricultura Familiar.
N° 00019: Aprueba pago por el Fondo Permanente a favor de Darío Vargas.
N° 00020: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada.

JUZGADO DE FALTAS N° 2:

conducción, conforme lo establecido en el Art. 4 de la Ord. 5402 B.M. 1413.

OFICIO N° 234

Corrientes, 13 de Febrero de 2.014.

Causa N° 225/F/2014 C/FAYAD

ALEJANDRO, que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 2, a través del **FALLO** N° 71 de fecha 04/02/2014, Resolvió **INHABILITAR** a **FAYAD ALEJANDRO** D.N.I. 35.186.322 domiciliado en: Av. Juan Pujol N° 1979 7° A de esta ciudad capital, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por el término de 90 días corridos desde el 04/02/2014, hasta el 04/05/2014, por haber conducido en estado de ebriedad, conforme a lo previsto en el Art. N° 1 de la Ordenanza N° 5466 – boletín Municipal N° 1472, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2.081 – Boletín Municipal N° 378. **Disponer:** que el ciudadano **FAYAD, ALEJANDRO D.N.I. N° 35.186.322**, domiciliado en: Av. Juan Pujol N° 1979 7° A de esta ciudad, asista a la Escuela de

OFICIO N° 236

Corrientes, 13 de Febrero de 2.014.

Causa N° 254/G/2014 C/GOMEZ

OSCAR, que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 2, a través del **FALLO** N° 69 de fecha 28/01/2014, Resolvió **INHABILITAR** a **GOMEZ, OSCAR D.N.I.23.076.975**, domiciliado en: Mendoza al Sur S/N de esta ciudad capital, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por el término de 90 días corridos desde el 28/01/2014, hasta el 28/04/2014, por haber conducido en estado de ebriedad, conforme a lo previsto en el Art. N° 1 de la Ordenanza N° 5466 – boletín Municipal N° 1472, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2.081 – Boletín Municipal N° 378. **Disponer:** que el ciudadano **GOMEZ, OSCAR D.N.I. N° 23.076.975**, domiciliado en: Mendoza al Sur S/N de esta ciudad, asista a la Escuela de conducción, conforme lo establecido en el Art. 4 de la Ord. 5402 B.M. 1413.

OFICIO N° 235

Corrientes, 13 de Febrero de 2.014.

Causa N° 253/L/2014 C/

LESCANO, JUDITH JESICA, que se tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 2, a través del **FALLO** N° 70 de fecha 04/02/2014, Resolvió **INHABILITAR** a **LEZCANO, JESICA JUDITH D.N.I. 32.183.291** domiciliado en: B° Ex Aero Club 192 Viv., Sector C Casa 151 de esta ciudad capital, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados por el término de 90 días corridos desde el 04/02/2014, hasta el 04/05/2014, por

haber conducido en estado de ebriedad, conforme a lo previsto en el Art. N° 1 de la Ordenanza N° 5466 – Boletín Municipal N° 1472, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2.081 – Boletín Municipal N° 378.

DISPONER: que el ciudadano **LESCANO, JESICA JUDITH D.N.I. N° 32.183.291**, domiciliado en: B° Ex Aero Club 192 Viv. Sector C Casa 151, de esta ciudad, asista a lo Escuela de conducción, conforme lo establecido en el Art. 4 de la Ord. 5402 B.M. 1413. establecido en el Art. 4 de la Ord. 5402 B.M. 1413.

N° 00021: Adjudica compra en forma directa a favor de BGH ELECTRICIDAD Y GODOY GASTON GERMAN.

N° 0022: Aprueba el pago por contratación directa a favor de la COOPERATIVA DE TRABAJO ELEFANTE NEGRO LTDA.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAS:

N° 0030: Aprueba trámite de Compra Directa a favor de la Firma CORRIENTES SISTEMAS.

N° 0031: Aprueba trámite de CONCURSO DE PRECIOS OP N° 001/04 a favor de las distintas Firmas del Medio.

N° 0032: Aprueba el trámite de Compra Directa a favor de la Firma «CORRIENTES SISTEMAS S.R.L.»
